

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE

ACUERDO No. 131

(noviembre 9 de 2022)

CONSEJO SUPERIOR

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBEN LOS VALORES DE LOS DERECHOS
PECUNIARIOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE PARA LA
VIGENCIA DEL 2023**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, nos dice que, el Estado garantiza la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política.

Que la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, confiere a las Instituciones de Educación Superior la facultad de crear sus propios programas educativos. Adicionalmente se establece que las Instituciones de Educación Superior tienen la posibilidad de establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determina los derechos pecuniarios que por razones académicas o derechos complementarios pueden exigir las instituciones de Educación Superior.

Que los Estatutos vigentes de la Fundación Universitaria Horizonte – UniHorizonte, en su artículo 30, literal “R” establece como función del Consejo Superior “*Aprobar los valores de los derechos pecuniarios que puedan cobrarse en la institución por los servicios que ofrece con sujeción a las normas vigentes*”.

Que el Consejo Superior en reunión del día 9 de noviembre de 2022, evaluó la propuesta presentada por el Consejo Directivo, relacionada con el incremento y definición de los valores de la matrícula y de otros derechos pecuniarios a aplicar durante la vigencia de 2023, encontrándola ajustada a las necesidades presupuestales internas y a los requerimientos de orden legal.

Que teniendo en cuenta el comportamiento variable del IPC en los meses transcurridos entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022 el Índice de Precios al Consumidor –IPC reportado por el Departamento Nacional de Estadística es, el 12.22%.



Lineas de Servicio:
PBX: 743 7270
018000 187 197
☎ 321 920 8288
Calle 69 No. 14-30

www.unihorizonte.edu.co

f /fundacionunihorizonte @UniHorizonte

Que se determinó por parte del Consejo Superior realizar un incremento del 12.22% teniendo como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor –IPC de los doce meses inmediatamente anteriores, lo cual puede ser consultado a través de los siguientes links:

1. Página Oficial del banco de la República
(<http://www.banrep.gov.co/es/ipc>)
2. Página Oficial del DANE
(<http://www.dane.gov.co/index.php/268-noticias/noticias/3665-indice-de-precios-al-consumidor-ipc-octubre-2015>)

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar un incremento del 12.22% en los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia del año 2023, respecto a los valores establecidos y aprobados para la vigencia del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Técnico Profesional, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Profesional Universitario, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar los valores correspondientes a los derechos pecuniarios, que se aplicarán durante el año 2023, diferentes a los de la matrícula, los cuales se relacionan a continuación:



VALORES DE MATRICULAS Y DERECHOS PECUNIARIOS

PARA EL AÑO 2023

INCREMENTO 12,22%

PROGRAMAS TÉCNICO PROFESIONALES								
N°	TIPO	PROGRAMA	VALOR MATRICULA 2021	VALOR MATRICULA 2022	MATRICULA 2023			
					% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	T.P	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	2.287.750	2.392.500	12,22%	292.364	2.684.864	2.684.850
2	T.P	T.P EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	1.991.200	2.082.350	12,22%	254.463	2.336.814	2.336.800
3	T.P	PROCESOS DE MERCADEO	2.287.750	2.392.500	12,22%	292.364	2.684.864	2.684.850
4	T.P	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2.287.750	2.392.500	12,22%	292.364	2.684.864	2.684.850
5	T.P	PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR	2.287.750	2.392.500	12,22%	292.364	2.684.864	2.684.850
6	T.P	PROCESOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2.287.750	2.392.500	12,22%	292.364	2.684.864	2.684.850

TECNOLOGÍAS								
N°	TIPO	PROGRAMA	VALOR MATRICULA 2021	VALOR MATRICULA 2022	MATRICULA 2023			
					% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	TG	GESTIÓN AMBIENTAL	2.543.750	2.660.250	12,22%	325.083	2.985.332	2.985.300
2	TG	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.543.750	2.660.250	12,22%	325.083	2.985.332	2.985.300
3	TG	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2.238.500	2.341.000	12,22%	286.070	2.627.071	2.627.050

VIRTUALES								
N°	TIPO	ESPECIALIZACIÓN	VALOR MATRICULA 2021	VALOR MATRICULA 2022	MATRICULA 2023			
					% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	P.U	ADMÓN EN SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO (virtual)	2.000.000	2.091.600	12,22%	255.594	2.347.194	2.347.150
2	ES	ESPECIALIZACIÓN AMBIENTES VIRTUALES (virtual)	5.000.000	5.229.000	12,22%	638.984	5.867.984	5.867.950



Lineas de Servicio:
PBX: 743 7270
018000 187 197
☎ 321 920 8288
Calle 69 No. 14-30

www.unihorizonte.edu.co

[f /fundacionunihorizonte](https://www.facebook.com/fundacionunihorizonte) [@Unihorizonte](https://www.instagram.com/Unihorizonte)

PROGRAMAS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS								
N°	TIPO	PROGRAMA	VALOR MATRICULA 2021	VALOR MATRICULA 2022	MATRICULA 2023			
					% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	P.U	PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA	4.885.550	5.109.300	12,22%	624.356	5.733.657	5.733.650
2	P.U	ING. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	4.083.750	4.270.750	12,22%	521.886	4.792.636	4.792.600
3	P.U	COMUNICACIÓN SOCIAL	4.203.900	4.396.400	12,22%	537.240	4.933.640	4.933.600
4	P.U	DERECHO	4.040.200	4.225.200	12,22%	516.319	4.741.519	4.741.500
5	P.U	ING. DE SOFTWARE	4.751.050	4.968.600	12,22%	607.163	5.575.763	5.575.750
6	P.U	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.494.200	3.654.200	12,22%	446.543	4.100.743	4.100.700
7	P.U	CONTADURÍA	3.381.650	3.536.500	12,22%	432.160	3.968.660	3.968.650
8	P.U	DISEÑO GRÁFICO	4.597.950	4.808.500	12,22%	587.599	5.396.099	5.396.050
9	P.U	PROFESIONAL MERCADEO	4.427.100	4.629.850	12,22%	565.768	5.195.617	5.195.600
10	P.U	ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.578.750	4.788.450	12,22%	585.149	5.373.598	5.373.550
11	P.U	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	4.578.750	4.788.450	12,22%	585.149	5.373.598	5.373.550

ESPECIALIZACIONES								
N°	TIPO	ESPECIALIZACIÓN	VALOR MATRICULA 2021	VALOR MATRICULA 2022	MATRICULA 2023			
					% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	ES	GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.901.500	6.171.750	12,22%	754.188	6.925.938	6.925.900
2	ES	COMUNICACIÓN DIGITAL	5.901.500	6.171.750	12,22%	754.188	6.925.938	6.925.900
3	ES	GERENCIA DE PROYECTOS	6.613.750	6.916.650	12,22%	845.215	7.761.864	7.761.850
4	ES	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	6.613.750	6.916.650	12,22%	845.215	7.761.864	7.761.850
5	ES	ESPECIALIZACIÓN AMBIENTES VIRTUALES	5.000.000	5.229.000	12,22%	638.984	5.867.984	5.867.950



OTROS DERECHOS PECUNIARIOS							
N°	OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALORES 2021	VALORES 2022	% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	* Inscripción	75.650	79.100	12,22%	9.666	88.766	88.750
2	* Evaluaciones supletorias (técnico)	48.200	50.400	12,22%	6.159	56.559	56.550
3	* Evaluaciones supletorias (tecnológicas)	61.650	64.450	12,22%	7.876	72.326	72.300
4	* Evaluaciones supletorias (profesional)	75.100	78.500	12,22%	9.593	88.092	88.050
5	* Evaluaciones supletorias (posgrados)	-	115.000	12,22%	14.053	129.053	129.050
6	* Derechos de grado por ceremonia	402.650	421.050	12,22%	51.452	472.502	472.500
7	* Derechos de grado individual	580.650	607.200	12,22%	74.200	681.399	681.350
8	* Certificados	9.850	10.300	12,22%	1.259	11.558	11.550
9	* Créditos académicos (adicional técnico)	147.550	154.300	12,22%	18.855	173.155	173.150
10	* Créditos académicos (adicional tecnológico)	205.150	214.500	12,22%	26.212	240.712	240.700
11	* Créditos académicos (adicional profesional)	262.800	274.800	12,22%	33.581	308.380	308.350
12	* Créditos académicos (adicional posgrados)	-	404.000	12,22%	49.369	453.369	453.350
13	* Copia de contenidos programáticos	6.600	6.900	12,22%	843	7.743	7.700
14	* Duplicado de diploma	75.950	79.400	12,22%	9.703	89.103	89.100
15	* Duplicado acta de grado	22.700	23.700	12,22%	2.896	26.596	26.550
16	Duplicado de carne estudiantil	14.700	15.350	12,22%	1.876	17.225	17.200
17	* Vacacionales (técnico)	237.300	248.150	12,22%	30.324	278.474	278.450
18	* Vacacionales (tecnológico)	303.750	317.650	12,22%	38.817	356.466	356.450



Lineas de Servicio:
PBX: 743 7270
018000 187 197
☎ 321 920 8288
Calle 69 No. 14-30

www.unihorizonte.edu.co
f /fundacionunihorizonte @UniHorizonte

19	* Vacacionales (profesional)	370.200	387.150	12,22%	47.310	434.460	434.450
20	* Vacacionales (posgrados)	-	569.000	12,22%	69.532	638.532	638.500
21	* Estudio de homologación y/o convalidación (técnico)	46.800	48.900	12,22%	5.976	54.876	54.860
22	* Estudio de homologación y/o convalidación (tecnológico)	59.900	62.600	12,22%	7.650	70.250	70.250
23	* Estudio de homologación y/o convalidación (profesional)	73.000	76.300	12,22%	9.324	85.624	85.600
24	* Estudio de homologación y/o convalidación posgrados)	-	112.000	12,22%	13.686	125.686	125.650
25	* Examen de suficiencia	287.000	300.100	12,22%	36.672	336.772	336.750
26	* Diplomado actualización (técnico)	687.350	718.800	12,22%	87.837	806.638	806.600
27	* Diplomado actualización (tecnológico)	957.150	1.000.950	12,22%	122.316	1.123.266	1.123.250
28	* Diplomado actualización (profesional)	1.227.000	1.283.150	12,22%	156.801	1.439.951	1.439.950
29	* Proyecto de investigación (técnico)	460.100	481.150	12,22%	58.797	539.947	539.900
30	* Proyecto de investigación (tecnológico)	639.050	668.300	12,22%	81.666	749.966	749.950
31	* Proyecto de investigación (profesional)	818.000	855.450	12,22%	104.536	959.986	959.950
32	* Proyecto de investigación (posgrados)	-	1.257.000	12,22%	153.605	1.410.605	1.410.600
33	Multas biblioteca (diario)	2.550	2.650	12,22%	324	2.974	2.950
34	* Servicio médico y odontológico asistencial (opcional)	42.200	44.100	12,22%	5.389	49.489	49.450
35	*Recargo extemporáneo del 5% sobre el valor de la matrícula y diplomado de actualización				-		
36	Examen preparatorio		120.000	12,22%	14.664	134.664	134.650
37	Curso de educación continua de preparación para preparatorios de Derecho		600.000	12,22%	73.320	673.320	673.300



ARTÍCULO QUINTO: Reportar al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, módulo financiero los costos y valores aprobados mediante el presente Acuerdo en virtud de lo estipulado en la Resolución 19591 de 2017.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Institución a fin de dar a conocer el valor de los derechos pecuniarios fijados para el año lectivo del 2023.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los valores contenidos en el presente Acuerdo rigen a partir del día primero (1°) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

PARÁGRAFO: Lo previsto en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo, y relativo a los valores por concepto de matrícula para los distintos programas académicos ofertados por la Fundación Universitaria Horizonte se podrán cobrar a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)
LEONARDO E. TAMAYO TAMAYO
Presidente

(Original firmado)
DIANA XIMENA HERRERA DÍAZ
Secretaria General



Lineas de Servicio:
PBX: 743 7270
018000 187 197
321 920 8288
Calle 69 No. 14-30

www.unihorizonte.edu.co

[f /fundacionunihorizonte](https://www.facebook.com/fundacionunihorizonte) [@UniHorizonte](https://twitter.com/UniHorizonte)